



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	<b>Código:</b> 35341
<b>Tipología:</b> OPTATIVA	<b>Créditos ECTS:</b> 4.5
<b>Grado:</b> 337 - GRADO EN DERECHO (CR)	<b>Curso académico:</b> 2021-22
<b>Centro:</b> 403 - FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (CR)	<b>Grupo(s):</b> 20 29
<b>Curso:</b> 4	<b>Duración:</b> C2
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se requieren, aunque sería aconsejable que el alumno tuviese un adecuado conocimiento de las fuentes del derecho y, en especial, de la Constitución y su sistema de derechos. Igualmente es deseable cierta familiaridad con el ordenamiento laboral.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho de la Seguridad Social resulta fundamental para una adecuada comprensión del Derecho Laboral, que sin duda tiene gran importancia cualitativa y cuantitativa en el mundo del Derecho dentro de la sociedad y del mercado laboral. Especialmente significativa es la relación de esta asignatura con las de Derecho del Trabajo I y II con las que la Seguridad Social mantiene un estrechísimo lazo dadas las características fuertemente contributivas de nuestro sistema, pero confluyen enseñanzas procedentes de disciplinas muy variadas, por referirnos sólo a las jurídicas podríamos citar sin ánimo exhaustivo: el Derecho Constitucional y, en especial, la dogmática acerca de los derechos sociales; el Derecho financiero, tributario y presupuestario; el Derecho Administrativo con el que la Seguridad Social mantiene un estrechísimo lazo dadas las características fuertemente contributivas de nuestro sistema.

La finalidad primordial de la asignatura es que el estudiante conozca las líneas maestras del Derecho de la Seguridad Social, adquiriendo consciencia de la relevancia que para el cumplimiento de la cláusula de Estado Social tiene el establecimiento y mantenimiento de un régimen público de Seguridad Social.

El Derecho de la Seguridad Social se concreta por una parte a través del INSS, con las distintas prestaciones de seguridad social que podrán recibir los ciudadanos, tanto por su

condición de empleadores o trabajadores, como por su simple condición de residentes en el territorio nacional, así como por la TGSS, que es el órgano encargado de gestionar los

recursos económicos y financieros de la Seguridad Social, teniendo a su cargo la caja única a donde van todas las cotizaciones y desde donde se pagan todas las prestaciones.

La relación de la asignatura con la profesión a desarrollar por el estudiante es amplia y directa, pues para su trabajo será básica y especializada en la materia laboral, y no solo en el ámbito de su actuación ante los Juzgados de lo Social (y, en su caso, ante los Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo), defendiendo los intereses de parte, sino también en el ámbito del trabajo autónomo (Gestorías, Asesorías Laborales, etc.) y en el del trabajo por cuenta ajena, especialmente en la materia de gestión de recursos humano, así como en el asesoramiento sindical o patronal ya sea a las propias organizaciones sindicales o empresariales o a los órganos de representación de los trabajadores en la empresa; la participación experta en la negociación colectiva; o, en el ámbito público, la actividad prestacional en general, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o la propia gestión del empleo público laboral, sin olvidar todas las actividades que se concitan en derredor de la satisfacción de las necesidades sociales. se han establecido

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

### 6. TEMARIO

**Tema 1: CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Tema 2: ACTOS DE ENCUADRAMIENTO**

**Tema 3: LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Tema 4: LA ACCIÓN PROTECTORA**

**Tema 5: LA INCAPACIDAD TEMPORAL**

**Tema 6: LA INCAPACIDAD PERMANENTE**

**Tema 7: EL PERMISO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR**

**Tema 8: LA PROTECCIÓN POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA**

**Tema 9: LA JUBILACIÓN**

**Tema 10: PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS**

**Tema 11: LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO**

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.45	11.25	S	N	Prácticas relacionadas con la materia impartida
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.9	22.5	S	N	Exposiciones y clases magistrales
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		3.15	78.75	S	N	Se realizarán distintas prácticas por el alumnado con exposiciones en clase
<b>Total:</b>			<b>4.5</b>	<b>112.5</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.35</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 33.75</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 78.75</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	40.00%	0.00%	Se realizarán distintas prácticas individuales y grupales, algunas se presentarán en clase. Valorándose la participación activa del alumnado
Examen teórico	60.00%	100.00%	Consistirá en un test o preguntas cortas y una práctica
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

Las prácticas durante el curso y examen final con valoración 40/60 por ciento-  
El alumnado deberá conseguir una puntuación mínima de 5 para hacer la media.

##### Evaluación no continua:

Examen final con valoración 100 por ciento

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Para el alumnado que se encuentre en evaluación continua, cambiarán los porcentajes a 20% la valoración de la participación con aprovechamiento en clase y un 80% el examen final.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
<b>Tema 1 (de 11): CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1.5
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 01-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 04-02-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 01-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 04-02-2022
<b>Tema 2 (de 11): ACTOS DE ENCUADRAMIENTO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 07-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 11-02-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 07-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 11-02-2022
<b>Tema 3 (de 11): LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	11
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 14-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 08-02-2022
<b>Tema 4 (de 11): LA ACCIÓN PROTECTORA</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2

Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 21-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 25-02-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 21-02-2022	<b>Fin del tema:</b> 25-02-2022
<b>Tema 5 (de 11): LA INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 28-02-2028	<b>Fin del tema:</b> 04-03-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 28-02-2028	<b>Fin del tema:</b> 04-03-2028
<b>Tema 6 (de 11): LA INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	7
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 07-03-2022	<b>Fin del tema:</b> 18-03-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 07-03-2022	<b>Fin del tema:</b> 18-03-2022
<b>Tema 7 (de 11): EL PERMISO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR</b>	
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 21-03-2022 <b>Fin del tema:</b> 01-04-2022	
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 21-03-2022 <b>Fin del tema:</b> 01-04-2022	
<b>Tema 8 (de 11): LA PROTECCIÓN POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	11
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 04-04-2022	<b>Fin del tema:</b> 22-04-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 04-04-2022	<b>Fin del tema:</b> 02-04-2022
<b>Tema 9 (de 11): LA JUBILACIÓN</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	13
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 25-04-2028	<b>Fin del tema:</b> 05-05-2028
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 25-04-2028	<b>Fin del tema:</b> 05-05-2028
<b>Tema 10 (de 11): PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1.25
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	13
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 09-05-2022	<b>Fin del tema:</b> 13-05-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 09-05-2022	<b>Fin del tema:</b> 13-05-2022
<b>Tema 11 (de 11): LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	1.25
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 16-05-2022	<b>Fin del tema:</b> 20-05-2022
Grupo 29:	
<b>Inicio del tema:</b> 16-05-2022	<b>Fin del tema:</b> 20-05-2022
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	75.75
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	17.75
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	19
	<b>Total horas: 112.5</b>

**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

<b>Autor/es</b>	<b>Título/Enlace Web</b>	<b>Editorial</b>	<b>Población</b>	<b>ISBN</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>
VVAA	Manual de Seguridad Social	Tecnos			2020	
Aparicio Tovar, Joaquín	¿La Seguridad Social en la Constitución, en vol. El modelo Social en la Constitución española de 1978	MTAS			2003	
González Ortega, Santiago y Barcelón Cobedo, Susana.	Introducción al Derecho de la Seguridad Social. Manual de prestaciones básicas del Régimen General de la Seguridad Social : Adaptado al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con las modificaciones introducidas hasta la publicación del Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo	Tirant lo Blanch		978-84-9119-068-4	2015	
Tarancón Pérez, Encarnación y Romero Ródenas, M <sup>a</sup> José	de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con las modificaciones introducidas hasta la publicación del Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo	Bomarzo			2019	
Fernández López, M <sup>a</sup> . Fernanda y otros.	Ley General de la Seguridad Social.	Tecnos		978-84-309-6884-8	2016	